



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
CONTESTACIÓN A LAS OBSERVACIONES CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTIA
NUMERO 220101**

**ADECUACION Y DOTACION DEL LABORATORIO DE SIMULACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD, EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

**CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTÍA 220101.
DEPENDENCIA SOLICITANTE: OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.
CONTESTACIÓN A LAS OBSERVACIONES.**

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS MODALIDAD DE SELECCIÓN

MODALIDAD: MAYOR CUANTÍA

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de la Universidad de Nariño.

2. OBJETO A CONTRATAR

“MEJORAMIENTO DE AULAS Y OFICINAS EXISTENTES EN LA SEDE UNIVERSIDAD DE NARIÑO – BARRIO CIUDADELA, DEL MUNICIPIO DE TUMACO”.

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA 120102:

NUMERO DE LA OBSERVACION	NOMBRE DE QUIEN LA PRESENTA Y FECHA DE PRESENTACION.	OBSERVACION	RESPUESTA
1	ACONCI CONSTRUCTORES S.A.S	De lo anterior Colombia compra eficiente estipula que RUP no pierde su vigencia siempre y cuando el proponente presente la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, evento en el cual bastará con la presentación del RUP para que la Entidad Estatal verifique los requisitos habilitantes. En este caso, el proponente podrá ser habilitado antes que la información objeto de renovación aparezca en firme, teniendo en cuenta que la renovación se solicitó en tiempo, caso en el cual la Entidad Estatal debe utilizar la información que aparezca en firme, mientras la respectiva	<ul style="list-style-type: none">• Se modifica la exigencia de REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, quedando así: “El Registro Único de Proponentes debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de la presentación de la propuesta”.



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
CONTESTACIÓN A LAS OBSERVACIONES CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTIA
NUMERO 220101

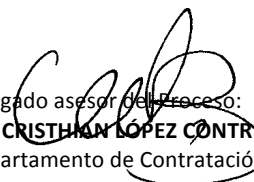
ADECUACION Y DOTACION DEL LABORATORIO DE SIMULACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

		<p>Cámara de Comercio hace la correspondiente verificación y anotación.</p> <p>De lo anterior solicitamos se acepte el RUP en firme con vigencia 2019.</p>	
2	ING JOSE LUIS IBARRA LOPEZ	<p>Como posible oferente del proceso del asunto quiero manifestar la siguiente observación:</p> <p>En los pliegos de la invitación publica la entidad solicita que el re único de proponentes este renovado al año 2020 pero este requerimiento va en contra de la ley y atenta contra la transparencia del proceso ya que según la normatividad vigente los proponentes deben actualizar el registro único de proponente el 5 día hábil del mes de abril de cada año razón por la cual solicito que el RUP se acepte el ACTUALIZADO AL AÑO 2019 EL CUAL ESTA VIGENTE Y EN FIRME</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica la exigencia de REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, quedando así: “El Registro Único de Proponentes debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de la presentación de la propuesta”.

Contestación de observaciones dada por el comité técnico evaluador conformado para la Convocatoria de Mayor Cuantía 120102.

NOTA: La Universidad de Nariño puede modificar los cronogramas de acuerdo con las razones de orden público que atraviesa Colombia en este momento y en atención a los Decretos legales expedidos por el Gobierno. De tal manera, que la publicación de pliegos definitivos tendrá lugar una vez la emergencia sanitaria nacional sea superada, posiblemente a partir del 13 de abril de 2020. Para lo cual se solicita a los interesados estar pendientes a partir de dicha fecha.

REVISARON.


Abogado asesor del proceso:
DR. CRISTHAN LOPEZ CONTRERAS
Departamento de Contratación.



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
CONTESTACIÓN A LAS OBSERVACIONES CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTIA
NUMERO 220101

ADECUACION Y DOTACION DEL LABORATORIO DE SIMULACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Arq. MARTHA LUCIA ENRÍQUEZ.

Directora Oficina de Planeación Y Desarrollo.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Arq. PABLO LONDOÑO BORDA.

Arquitecto Oficina de Planeacion y Desarrollo.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Arq. JUAN MAURICIO URBANO GUZMÁN.

Arquitecto Departamento de Contratación.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.


Dr. CARLOS ESTEBAN CAJIGAS.

Director Departamento de Contratación.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Dr. JAIRO GUERRERO.

Vicerrector Académico.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Dra. FERNANDA CARRIÓN.

Delegada para el comité por parte de Rectoría.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Dra. MARÍA ANGÉLICA INSUASTY.

Directora oficina Control Interno.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.